



**Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el acceso a la Universidad de Extremadura
Curso 2019-2020**

Asignatura: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

El examen constará de dos opciones: A y B. El alumno elegirá una de ellas, teniendo que responder obligatoriamente sólo a las preguntas de la opción elegida, con lo que no podrá mezclar preguntas de ambas opciones.

En cada una de las opciones habrá TRES partes vinculadas a los distintos bloques de contenidos en que queda estructurada la asignatura, tal como aparece en la Orden Ministerial publicada en el BOE el 15 de enero de 2019.

Parte 1. Un texto que el alumno deberá analizar y contextualizar. Al texto **se asocia expresamente una cuestión**, derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado, y sobre los que se pregunta expresamente en el examen. **La máxima puntuación alcanzable para esta parte del examen es de 3,25 puntos.**

Parte 2. Un tema a desarrollar seleccionado entre los estándares de aprendizaje evaluables referido a la etapa contemporánea anterior a 1975. El alumno desarrollará una respuesta global, rigurosa y sistemática, para la cual se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3 puntos.**

Parte 3. Cuatro cuestiones, de las que el alumno responderá como máximo a **TRES**. El alumno responderá de forma sintética y rigurosa, pero proporcionada a una extensión recomendable entre 12 y 15 líneas para cada una de ellas. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3,75 puntos (1,25 puntos máximo por cada una de las tres cuestiones que podrá desarrollar el alumno.)**

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN

Los criterios generales para la evaluación de cada una de las partes en que queda estructurada la Prueba se exponen a continuación; si bien, y con carácter general, se acordará con el grupo de correctores de la Materia cualquier sugerencia que se haga antes de corregir los ejercicios y que suponga una mejora en la evaluación de los mismos.

Valoración total y global de la Parte 1: Se tendrán especialmente en cuenta la capacidad del alumno para extraer las ideas fundamentales del texto y de conectarlas, en su caso, con la cuestión específica que en el examen aparece vinculada con el texto. Apenas merecerán consideración las paráfrasis y reiteraciones que no aporten nada significativo al contenido literal del texto objeto de análisis. También serán convenientemente considerados la capacidad de argumentación, los planteamientos críticos o matizados, y las opiniones y juicios personales coherentes. **La máxima puntuación alcanzable para esta parte del examen será de 3,25 puntos**

Otros aspectos esenciales ponderables serán la capacidad de síntesis (teniendo en cuenta que por los requerimientos de las otras partes del examen, se recomienda no sobrepasar la extensión de un folio por ambas caras), la claridad expositiva, el uso adecuado de conceptos, la precisión temporal y espacial, sentido cronológico del cambio y la continuidad, y capacidad de conceptualización y de relación.

Esta parte se valorará globalmente, si bien, a los correctores se les recomendará que si no hay referencias significativas al texto o a la cuestión vinculada con el texto, la calificación otorgada no resulte superior a 2 puntos.

Valoración total de la Parte 2. En términos parecidos a lo que se indicaba en el apartado anterior, en la respuesta al tema que se plantea se valorará especialmente la capacidad de síntesis (teniendo en cuenta que también se recomienda no sobrepasar la extensión de un folio por ambas caras), la claridad expositiva, el uso adecuado de conceptos, la precisión temporal y espacial, el sentido cronológico del cambio y la continuidad, y la capacidad de conceptualización y de relación. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3 puntos.**

Valoración total de la Parte 3. Los requerimientos de esta parte tienen que ver fundamentalmente con la capacidad del alumno para responder genérica y sintéticamente, con precisión y rigor, a unas preguntas más específicas, aunque suficientemente generales, como para que se valore especialmente su capacidad de síntesis y de selección y consideración de contenidos y aspectos fundamentales, pues las respuestas han de adaptarse a una extensión mucho más reducida que en las partes anteriores, entre 10 o 15 líneas. El alumno tendrá en cuenta que no se trata solo de identificar ni de definir sucintamente lo que se pregunta, sino que además de identificar y de definir, ha de abordar otros aspectos importantes que contribuyan a caracterizar y contextualizar debidamente la significación histórica de lo que se pregunta. Por todo ello, en la respuesta a estas cuestiones se valorará especialmente el uso adecuado de los conceptos, la capacidad de síntesis y expresión formal y la precisión temporal y espacial.

La puntuación asignada a **cada una de las preguntas** será como máximo de **1,25 puntos**. En función de la calidad de la respuesta, y con la pretensión de valorar detalladamente el contenido de las respuestas, las calificaciones otorgables podrán ser 0, 0,50, 1, y 1,25. En el caso de que junto a apreciaciones o interpretaciones correctas aparezcan graves incongruencias, o déficits sustanciales de contextualización y caracterización, la calificación otorgada podrá ser rebajada considerablemente. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3,75 puntos.**